

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de errores al decreto 131/2004 de 10 de diciembre, de Estructura Orgánica y Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, publicado en el BOC número 244, de 21 de diciembre de 2004.

Apreciados errores en la publicación del Boletín Oficial de Cantabria número 244, del martes 21 de diciembre de 2004, en el que se incluye el Decreto 131/2004 de 10 de diciembre, de estructura orgánica y relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

ANEXO

En la página 12.168, primera columna, párrafo noveno, donde dice:

"Los puestos 5817 y 5818, Auxiliar, modifican sus áreas funcionales, quedando con la siguiente descripción: F; D; 12; 6.256,80; CGAU; AF: 4, 13; N; II; CM; GC..", debe decir:

«El puesto 5818 Auxiliar, modifica el área funcional y la dedicación de I a II.

En la página 12.169, primera columna, párrafo noveno, donde dice:

«El puesto 4895, Auxiliar de Prevención Laboral, modifica su adscripción, pasando a depender directamente de la Sección de Formación y Biblioteca, ...» debe decir:

«El puesto 4895, Auxiliar de Prevención Laboral, modifica su adscripción, pasando a depender directamente de la Sección de Formación...»

Santander, 28 febrero de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/2954

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de errores al decreto 132/2004 de 10 de diciembre, de Estructura Orgánica y Relaciones de Puestos de Trabajo del Servicio Cántabro de Empleo, publicado en el BOC número 244, de 21 de diciembre de 2004.

Apreciados errores en la publicación del Boletín Oficial de Cantabria número 244, del martes 21 de diciembre de 2004, en el que se incluye el Decreto 132/2004 de 10 de diciembre, de estructura orgánica y relaciones de puestos de trabajo del servicio Cántabro de Empleo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

ANEXO

En la página 12.176, segunda columna, párrafo octavo, donde dice:

«Dos Ordenanzas, con la siguiente descripción: F; E; 10; 5.841,74; CGS; AF: 13, 15; N; II; CM; GC.», debe decir:

«Un Ordenanza, con la siguiente descripción: F; E; 10; 5.841,74; CGS; AF: 13, 15; N; II; CM; GC.

Un Subalterno, con la siguiente descripción: L; E; 01; 5.169,29; N;II; CM; GC.»

En la página 12.176, segunda columna, párrafo décimo, donde dice:

«Los puestos 4.806, 4.814, 4.817, 4.818, 4.820, 5.804, 5.806, 5.811, 5.812, 5.814 y 5.815, Auxiliares,...», debe decir:

«Los puestos 4.814, 4.817, 4.818, 4.820, 5.804, 5.806, 5.811, 5.812, 5.814 y 5.815, Auxiliares,...»

En la página 12.176, segunda columna, a continuación del párrafo décimo se incluye el siguiente texto:

«El puesto 4806 Auxiliar, modifica su dependencia jerárquica, pasando a depender directamente del Jefe de Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa.

En la página 12.178, primera columna, párrafo quinto, donde dice:

«...quedando su descripción como sigue: F; A/B; 11.865,23; CTS/CFS/CG/CDYTM; AF: 2, 12; S; II; CM; GC.», debe decir:

«...quedando su descripción como sigue: F; A/B; 25; 11.865,23; CTS/CFS/CG/CDYTM; AF: 2, 12; S; II; CM; GC.»

En la página 12.178, primera columna, párrafo sexto, donde dice:

«El puesto 5.771, Jefe de Sección de Gestión de Subvenciones, continúa dependiendo del jefe de Servicio de Formación, y modifica su forma de provisión de GC a AP, quedando su descripción como sigue: F; A/B; 25; 11.865,23; CTS/CFS/CG/CDYTM; AF: 2, 10, 14; S; II; CM; AP.", debe decir:

«El puesto 5771, Jefe de Sección de Gestión de Subvenciones, continúa dependiendo del jefe de Servicio de Formación, y modifica su forma de provisión de GC a AP, e incluye el área funcional 14, quedando su descripción como sigue: F; A/B; 25; 11.865,23; CTS/CFS/CG/CDYTM; AF: 2, 10, 14; S; II; CM; AP."

En la página 12.179, segunda columna, párrafo décimo cuarto, donde dice:

«Un Ordenanza, con la siguiente descripción: F; E; 10; 5.841,74; AF: 13, 15; N; II; CM; GC.", debe decir:

«Un Ordenanza, con la siguiente descripción: F; E; 10; 5.841,74; CGS; AF: 13, 15; N; II; CM; GC.»

En la página 12.180, primera columna, párrafo octavo, donde dice:

«Un Subalterno, con la siguiente descripción: L; E; 01; 2.796,67; N;II; CM; GC.», debe decir:

«Un Subalterno, con la siguiente descripción: L; E; 01; 5.169,29; N;II; CM; GC.»

Santander, 28 febrero de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/2955

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE POTES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 37, de 23 de febrero de 2005, de aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto para arrendamiento de inmueble.

Publicado anuncio de aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de inmueble sito en la calle La Serna («La Caseta») y advertida omisión en dicho anuncio se procede a su rectificación:

En los apartados relativos a fecha límite de presentación y apertura de ofertas se omitió el siguiente párrafo:

«En caso de coincidir el último día en sábado o inhábil, se aplazará la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, hasta el día siguiente hábil».

Potes, 3 de marzo de 2005.—El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

05/3044